

“EL ESTADO Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN”

Foro panel realizado el 11 de abril de 1997 a las 12:00 hrs. en el Salón de Honor de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

PARTICIPANTES:

OSCAR GODOY

JORGE SCHAULSOHN

TOMÁS JOCELYN - HOLT

CAMILO ESCALONA

ANDRÉS ALLAMAND

JOVINO NOVOA

Verónica
POLÍTICA

ABRE LA SESIÓN Y EXPONE ALGUNAS IDEAS EL SR. OSCAR GODOY

Buenas tardes, hoy contamos con la presencia de los señores Andrés Allamand, Camilo Escalona, Jovino Novoa, Jorge Schaulsohn y Tomás Jocelyn-Holt, que viene sustituyendo a Alejandro Foxley que, por razones de compromisos urgentes, debió ausentarse del país.

El tema que vamos a abordar es extremadamente importante. Hay que recordar que el año 1994 el Presidente de la República creó una Comisión Nacional de Ética Pública a la cual le pidió un informe que, en 60 días fue evacuado. Este informe contiene 41 proposiciones. Me parece que ninguna de ellas, a los más dos o tres, han alcanzado una forma jurídica o se han puesto en la práctica, lo cual, personalmente como ciudadano común y corriente y también como director de un Instituto de Ciencia Política, siento mucho, porque significa cierta falla de la clase política para vializar demandas que vienen de la sociedad civil.

Quiero destacar que el tema de la corrupción, ha sido una materia preferente en los trabajos de los últimos cuatro años del Instituto de Ciencia Política. Esto está, de alguna manera, emblemático en el último número de la Revista de Ciencia Política dedicado al Estado y a la prevención de la corrupción. Este volumen de la Revista de Ciencia Política (Vol. XVIII 1996), contiene los trabajos de dos

seminarios realizados el año 1994, que contaron con la participación de importantes profesores, docentes, académicos chilenos y extranjeros. Además, reproduce el informe de la Comisión Nacional de Ética Pública que, sorpresa, es publicado por primera vez, puesto que solamente existen algunas copias del ejemplar entregado al Presidente de la República en su momento.

Es la primera vez, por lo tanto, que se edita en una revista formal y, en consecuencia, espero que a raíz de esta publicación, este informe tenga la debida difusión.

Antes de ceder la palabra a nuestros panelistas, quiero decir dos cosas: primero, que el debate acerca de la corrupción aún no ha alcanzado el nivel adecuado y, segundo, que la corrupción es un fenómeno tremendamente difícil de aprehender y de captar, porque se oculta en la capacidad que tienen los agentes públicos, para no ser transparentes. En este sentido, habría que agregar que los especialistas distinguen tres tipos de formas de la corrupción.

Desde el punto de vista cultural, la llamada corrupción blanca. Esta es, la corrupción de las microtransgresiones, de las cosas que aceptamos, que la sociedad tolera, que parecen ser inevitables, como una pequeña dádiva para que un funcionario agilice un papel, un trámite. La corrupción negra, que es aquella que la sociedad considera digna de castigo, que

considera una transgresión moral y también jurídica: el robo de los recursos fiscales, el soborno en una licitación, etc.

Pero, hay una zona gris que depende de la cultura política y que es aquella en la cual hay diversidad de opiniones. Las dirigencias y las élites piensan y, tienen conciencia, que se trata de actos moralmente reprobables y la opinión pública no tiene un pensamiento claro. Hay acerca de ellos una indefinición, una incertidumbre de opinión y de juicio. Por ejemplo, durante muchos años en Chile se ha practicado el pasar de la función pública al sector privado de la misma área, sin mayor trámite. Esto, que en la legislación norteamericana se conoce como "revolving door" (la puerta giratoria), es evidentemente un acto de corrupción. ¿Por qué nosotros los chilenos no lo consideramos un acto de corrupción? Porque está en una zona gris, porque no hay suficientes ideas y reflexiones de las mismas y porque no tenemos suficiente sensibilidad moral para rechazarla. Hay en la esfera pública, información clasificada. Sin embargo, en Chile el uso de esta información para fines privados, no está penado.

Hay un sistema de incompatibilidades y de prohibiciones que es imperfecto. En la actualidad, un representante del pueblo, entre comillas, puede administrar su fortuna, hecho que, en la práctica, no debería estar permitido. En Estados Unidos esto está absolutamente prohibido. Más de alguna vez he visto en revistas chilenas la foto, espléndida, de un político, pero no en virtud de su accionar político, sino por su brillante y exitosa carrera como empresario. Esto mismo en "Fortune", una revista norteamericana, habría significado que ese parlamentario pasara a un Comité de Ética y, probablemente, hubiese perdido su representación popular.

¿A qué se debe eso? A la falta de sensibilidad y de reflexión más analítica para definir aquello que es corrupción y determinar qué es el sector público, cuáles son los límites del poder de este sector, cómo deben resguardarse las acciones de sus funcionarios y cómo prever la corrupción de la función pública.

Muchas gracias. La intervención de nuestros panelistas ha sido sorteada. Cada uno contará

con diez minutos en una primera vuelta y siete minutos en una segunda intervención. Dado el número de panelistas y, lo que van a decir y a decirse, espero, no vamos a abrir un diálogo con el público, sino que vamos a dejar que ellos entrecrucen sus puntos de vista. Le cedo la palabra, en primer lugar, al señor Andrés Allamand.

HABLA ANDRÉS ALLAMAND

Gracias, Oscar, la verdad es que sorteé el lugar nº 5 y quien sorteó el nº 1 fue Jorge Schaulsohn, quien me cedió su lugar en una actitud que espero comience a repetirse en el futuro. Para esta primera exposición de 10 minutos, preparé unos pequeños cuadros que tal vez puedan ser bien útiles para los efectos de abrir el debate.

Al margen de lo anterior, dos consideraciones generales: primero, creo que este debate es muy oportuno en un doble contexto. En un contexto general, es evidente que en los últimos 10 o 15 años, los peligros y las amenazas de la democracia han cambiado de naturaleza. Hace 20 años las amenazas para la democracia eran exógenas, venían desde fuera, territorialmente y desde fuera, si se me permite esta figura, de quienes se encontraban en una posición antisistémica, respecto de la democracia como tal. Pero hoy, el triunfo avasallador de la idea democrática, solamente, ha derrotado al enemigo externo de la democracia y ahora ha ido surgiendo un conjunto de enemigos internos ya no exógenos, sino endógenos de la democracia. La apatía, la distancia entre el mundo político y la sociedad civil y, sin duda, la corrupción.

En segundo lugar, este debate cae como anillo al dedo, porque se están cumpliendo ahora en abril tres años desde que se creó la Comisión Nacional de Ética Pública, al inicio de la actual administración. Tres años desde que el Instituto de Ciencia Política comenzó a desarrollar jornadas muy útiles para contribuir a detener el avance de la corrupción. Por lo tanto, hoy es una buena fecha para medir qué ha andado bien, qué ha andado mal o qué no ha andado. Al mismo tiempo, estos tres años han sido bastante emblemáticos porque

marcan la mitad del actual gobierno, de manera que este debate no puede ser más oportuno.

Bueno, este cuadro (Cuadro 1) recoge exactamente lo que es el resultado de la Comisión Nacional de Ética Pública que, como ha dicho el director del Instituto, verdaderamente fue una gran iniciativa, que agrupó tanto al Gobierno como a la sociedad civil e incorporó conocimientos académicos, políticos y técnicos, para generar un conjunto de proposiciones que permitieran que en Chile tuviéramos efectivamente una política anticorrupción. Si ustedes se fijan, esto está exactamente agrupado en los temas de probidad funcionaria, conflicto de intereses, control y fiscalización, contratos y licitaciones, aspectos penales, financiamientos de la actividad política y control social. Lo primero que habría que decir es que, de todas estas medidas (y el cuadrito está a la derecha, ¿no es así?) 23 han tenido alguna iniciativa y el resto, 18, no ha tenido ninguna iniciativa, es decir no se trata de que no hayan andado bien sino que, simplemente, no han andado y eso por supuesto es una primera señal de alerta porque si uno revisa lo que está incorporado precisamente en estos 7 acápite, de verdad uno puede sentir que desde el punto de vista intelectual, el convencimiento o la certeza de que aquí sí que hay un conjunto de propuestas que podrían realmente ser de gran utilidad en este tema.

El segundo punto interesante tiene que ver ya no con este balance bastante malo, sino con el origen de las iniciativas, que es lo que tengo marcado acá (Cuadro 2). Las negras son iniciativas de la Concertación o del Gobierno, las gris oscuro son iniciativas de parlamentarios de la Oposición y las que están en gris claro son básicamente las iniciativas que podríamos denominar mixtas, es decir, donde ha habido coincidencia entre Gobierno y Oposición para efectos de presentar. Quiero hacer notar que este grafiquito es bastante benévolo con el Gobierno, en el sentido de que muchas de estas iniciativas son exclusivas del Ejecutivo y en consecuencia no se le podría reprochar a la Oposición o al conjunto de los parlamentarios que no hubieran accionado en esta materia.

Y para finalizar, el último cuadro (Cuadro 3) termina por reflejar el panorama, esto es lo que ha pasado con las pocas iniciativas que se han movido: ninguna se ha materializado, absolutamente ninguna. No solamente ninguna se ha materializado, sino que además no han logrado superar la valla del primer trámite constitucional. Lo que estoy diciendo es que con respecto a éstas, y las podemos revisar, todavía no estamos siquiera haciendo una calificación de méritos, estamos simplemente haciendo una cuantificación de los grados de avance, pero fíjense, qué es lo que ocurre. El número ya esmirriado de medidas en las que ya había existido algún avance, fíjense en lo que pasa: 11 no tienen ningún avance, es decir, se presentan y mueren en el archivo de la Comisión respectiva de la Cámara de origen, ni siquiera las votan, ni siquiera se aprueban en general en la Comisión y las otras, tienen un grado de avance, pero ¿cuál es el grado de avance que tienen? Apenas han logrado sobrellevar exactamente el primer trámite constitucional. ¿Todas han logrado eso? Respuesta: NO.

Fíjense bien las que están en negro: una medida absolutamente indispensable es la N° 15, ¿no es así? "Regulación de los trasposos de los funcionarios del sector público al sector privado": Esto es lo que se llama el efecto de la puerta giratoria; hay una persona que es superintendente de Servicios Sanitarios, renuncia a su cargo y a la semana siguiente está contratado por una empresa precisamente del sector: esta iniciativa propuesta por el Gobierno fue rechazada en la votación realizada en la Cámara, porque los parlamentarios de la Concertación no la respaldaron.

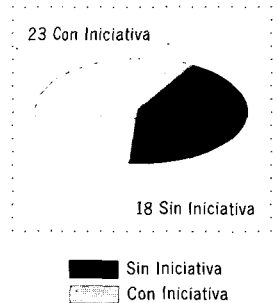
La de abajo, la N° 19 "Desarcamiento de la gestión patrimonial": ésta es una iniciativa pionera, devolución de mano, pero en verdad de Jorge Schaulsohn. Esto es lo que se llama el "fideicomiso ciego" y en definitiva la Comisión Nacional de Ética lo plantea como una alternativa y Jorge lo plantea como una obligación para los parlamentarios.

En dos palabras, el que está en la política no está en el mundo de los negocios y el que está en el mundo de los negocios no está en la política. Por lo tanto, se establecen distintas normas que la ley actual contempla a través

CUADRO 1

PROPUESTAS DE LA COMISION NACIONAL DE ETICA PUBLICA

	Con/Sin Iniciativa
I. PROBIDAD FUNCIONARIA	
1 Política nacional ética pública	■
2 Incorporación principio probidad funcionaria y transparencia	▨
3 Política incentivos función pública	■
4 Código probidad pública	▨
5 Asignación funciones y responsabilidades materias ética pública	■
6 Oficinas asuntos internos	■
7 Revisión procedimiento determina responsabilidad administrativa	■
8 Tráfico influencias y uso indebido información privilegiada	▨
9 Perfeccionamiento incompatibilidades entre funciones públicas	■
10 Perfeccionamiento incompatibilidades entre función pública y privada	▨
11 Poder judicial y probidad	■
II. CONFLICTOS DE INTERESES	
12 Fortalecimiento autorregulación ética poderes Estado	■
13 Declaración jurada patrimonio e intereses	▨
14 Instauración y fortalecimiento sistema inhabilidades específicas	▨
15 Regulación traspasos funcionarios sector público al sector privado	▨
16 Donativos y beneficios a quienes desempeñen funciones públicas	▨
17 Nuevas causales cesación cargo parlamentarios, alcaldes y concejales	■
18 Inhabilidades altos funcionarios gubernamentales	■
19 Desasimiento gestión patrimonial	▨
III. CONTROL Y FISCALIZACION	
20 Facultades fiscalizadoras Cámara de Diputados	▨
21 Revisión procedimientos y contenidos de regulaciones	■
22 Auditorías selectivas de la administración del Estado	■
23 Publicidad de la gestión y resultados de empresas estatales	▨
24 Control de gestión	■
25 Transparencia gastos reservados	■
26 Fortalecimiento mecanismos control y fiscalización actividad municipal	▨
IV. CONTRATOS Y LICITACIONES	
27 Ley marco contratos y licitaciones Estado	▨
28 Reglamentos de adquisiciones municipales	▨
29 Adjudicación electrónica propuestas del Estado	■
V. ASPECTOS PENALES	
30 Tipificación nuevas figuras penales	▨
31 Fortalecimiento mecanismos denuncias por corrupción	■
32 Perfeccionamiento legislación penal vigente	▨
33 Reforma procedimiento penal	▨
34 Fiscalía anticorrupción	■
VI. FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD POLITICA	
35 Transparencia de ingresos y gastos de partidos	▨
36 Limitación gastos electorales	▨
37 Naturaleza y origen financiamiento actividad política	■
VII. CONTROL SOCIAL	
38 Ley de acceso a la información pública	▨
39 Difusión obligatoria informes de los organismos públicos	▨
40 Ética pública en la educación	■
41 Autorregulación ética grupos intermedios	▨

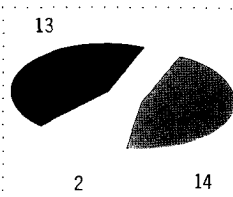





"Cuadros preparados por el Instituto Libertad".

CUADRO 2

ORIGEN DE LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS

	Ingreso	Origen
I. PROBIIDAD FUNCIONARIA		
1 Política nacional ética pública		
2 Incorporación principio probidad funcionaria y transparencia	Dic. 94	
3 Política incentivos función pública		
4 Código probidad pública	Ene. 95	
5 Asignación funciones y responsabilidades materias ética pública		
6 Oficinas asuntos internos		
7 Revisión procedimiento responsabilidad administrativa		
8 Tráfico influencias y uso indebido información privilegiada	Ene. 95	
9 Perfeccionamiento incompatibilidades entre funciones públicas		
10 Perfeccionamiento incompatibilidades función pública y privada	Ene. 95	
11 Poder judicial y probidad		
II. CONFLICTOS DE INTERESES		
12 Fortalecimiento autorregulación ética poderes Estado		
13 Declaración jurada patrimonio e intereses	Ene. 95	
14 Instauración y fortalecimiento sistema inhabilidades específicas	Dic. 94	
15 Regulación traspasos sector público al sector privado	Ene. 95	
16 Donativos y beneficios a quienes desempeñen funciones públicas	Abr. 95	
17 Causales cesación cargo parlamentarios, alcaldes y concejales	Dic. 94	
18 Inhabilidades altos funcionarios gubernamentales		
19 Desasimio gestión patrimonial	Abr. 93	
III. CONTROL Y FISCALIZACION		
20 Facultades fiscalizadoras Cámara de Diputados	Ago. 93	
21 Revisión procedimientos y contenidos de regulaciones		
22 Auditorías selectivas de la administración del Estado		
23 Publicidad de la gestión y resultados de empresas estatales		
24 Control de gestión	Dic. 94	
25 Transparencia gastos reservados		
26 Fortalecimiento mecanismos control y fiscalización municipal	Dic. 94	
IV. CONTRATOS Y LICITACIONES		
27 Ley marco contratos y licitaciones Estado	Abr. 93	
28 Reglamentos de adquisiciones municipales	May. 95	
29 Adjudicación electrónica propuestas del Estado		
V. ASPECTOS PENALES		
30 Tipificación nuevas figuras penales	Abr. 94	
31 Fortalecimiento mecanismos denuncias por corrupción		
32 Perfeccionamiento legislación penal vigente	Abr. 94	
33 Reforma procedimiento penal	Jun. 95	
34 Fiscalía anticorrupción		
VI. FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD POLITICA		
35 Transparencia de ingresos y gastos de partidos	Dic. 96	
36 Limitación gastos electorales	Ene. 93	
37 Naturaleza y origen financiamiento actividad política		
VII. CONTROL SOCIAL		
38 Ley de acceso a la información pública	Ene. 95	
39 Difusión obligatoria informes de los organismos públicos	Dic. 94	
40 Ética pública en la educación		
41 Autorregulación ética grupos intermedios	Ene. 97	





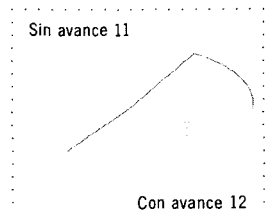
 Oposición
 Concertación / Gov.
 Mixto

CUADRO 3

ESTADO DE TRAMITACION LEGISLATIVA DE LAS PROPUESTAS

	FECHA DE INGRESO	CAMARA DE ORIGEN COMISION SALA	CAMARA REVISORA COMISION SALA				
I. PROBABIDAD FUNCIONARIA							
2	Incorporación principio probidad funcionaria y transparencia	Dic. 94	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>				
4	Código probidad pública	Ene. 95	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>				
8	Tráfico influencias y uso indebido información privilegiada	Ene. 95	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>				
10	Perfeccionamiento incompatibilidades entre función pública y privada	Ene. 95	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>				
II. CONFLICTOS DE INTERESES							
13	Declaración jurada patrimonio e intereses	Ene. 95	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>				
14	Instauración y fortalecimiento sistema inhabilidades específicas	Dic. 94	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>				
15	Regulación trasposos funcionarios sector público al sector privado	Ene. 95	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>				
16	Donativos y beneficios a quienes desempeñen funciones públicas	Abr. 93	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>				
17	Nuevas causales cesación cargo parlamentarios, alcaldes y concejales	Dic. 94	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>				
19	Desasimiento gestión patrimonial	Abr. 93	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>				
III. CONTROL Y FISCALIZACION							
20	Facultades fiscalizadoras Cámara de Diputados	Ago. 93	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>				
23	Publicidad de la gestión y resultados de empresas estatales	Dic. 94	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>				
26	Fortalecimiento mecanismos control y fiscalización actividad municipal	Dic. 94	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>				
IV. CONTRATOS Y LICITACIONES							
27	Ley marco contratos y licitaciones Estado	Abr. 93	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>				
28	Reglamentos de adquisiciones municipales	May. 95	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>				
V. ASPECTOS PENALES							
30	Tipificación nuevas figuras penales	Abr. 94	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>				
32	Perfeccionamiento legislación penal vigente	Abr. 94	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>				
33	Reforma procedimiento penal	Jun. 95	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>				
VI. FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD POLITICA							
35	Transparencia de ingresos y gastos de partidos	Dic. 96	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>				
36	Limitación gastos electorales	Ene. 93	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>				
VII. CONTROL SOCIAL							
38	Ley de acceso a la información pública	Ene. 95	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>				
39	Difusión obligatoria informes de los organismos públicos	Dic. 94	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>				
41	Autorregulación ética grupos intermedios	Ene. 97	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>				

 Rechazado por la Sala
 Aprobado por la Sala



de incompatibilidades e inhabilidades. La fórmula es que, en este caso obviamente no se le pide a una persona que venda sus cosas, sino que simplemente delegue su función. Después también fracasó el número 16; "Donativos y beneficios a quienes desempeñen funciones públicas": también es una iniciativa de Jorge, lo que pasa es que era un poco exagerada: decía "los parlamentarios no podrán aceptar invitaciones a inauguraciones"; obviamente que no tuvo ninguna acogida.

Después de este panorama, como ustedes comprenderán, objetivamente desolador, si entramos al detalle de cada una de esas medidas que aparecen como avance, simplemente es patético. Por ejemplo, en lo que aparece ahí como aprobado, perfeccionamiento de las incompatibilidades, o el número 4 "Código de probidad pública", donde aparece el conflicto de intereses privados, intereses personales, se vota la incompatibilidad de ser consumidor de drogas y ser funcionario público, se rechaza, de manera que no existe eso, se establece un conjunto de inhabilidades, pero como decía "El Mercurio" el día de hoy, nos afecta a los parlamentarios.

En resumen, estamos frente a un panorama absolutamente desolador y ésta es una área en que el fracaso del Gobierno de la Concertación es simplemente absoluto, entre otras cosas porque es absurdo. Fue el propio Gobierno de la Concertación que estableció y creó una Comisión, la cual le entregó todas estas propuestas. Sin embargo, el propio Gobierno, manejando las urgencias, manejando los trámites de legislación, de legislatura extraordinaria, no es capaz de implementar sus propias propuestas. Llevamos 7 años del gobierno de la Concertación y una democracia tiene, por definición, muchos más instrumentos para controlar este cáncer que es la corrupción que cualquier régimen autoritario. Pero, miren como estamos, los principios de probidad y transparencia no tienen rango constitucional, el tráfico de influencias y la utilización de información privilegiada apenas se sanciona administrativa y penalmente. Este efecto "puerta giratoria" se mantiene exactamente igual, la Cámara de Diputados es minusválida a la hora de controlar al Ejecutivo, y todo lo que podemos decir de contratos, toda un área

entera, toda el área del financiamiento de la política en Chile, es una pieza oscura. Es impresionante que existiendo tantos antecedentes en el mundo que demuestran que es en este punto donde se produce un debilitamiento de las instituciones, este país siga manteniendo una política de avestruz.

De manera que termino mi primera intervención en este foro, diciendo lo siguiente: el balance para las políticas públicas en esta área, es simplemente desolador y la batalla contra la corrupción la estamos perdiendo.

RETOMA OSCAR GODOY

Voy a dar dos minutos más a cada expositor, ya que Andrés Allamand habló 12 minutos. Así que 12 minutos a para quienes intervienen a continuación. La segunda persona sorteada es Tomás Jocelyn-Holt

HABLA TOMÁS JOCELYN-HOLT

Buenas tardes. Agradezco la invitación. No sé por qué motivo, Alejandro (Foxley) cada vez que se toca el tema de corrupción, normalmente en estos tres años de gestión, la DC me ha entregado a mí este tema. Yo dirigí una Comisión que hizo algunas recomendaciones al interior de la Democracia Cristiana respecto del particular. A mí me interesa tocar algunos aspectos que dicen relación con este debate y que hemos tenido oportunidad de discutir al interior de mi partido.

Andrés Allamand ha tocado básicamente la falta de voluntad política en el tema de la corrupción. Este ha sido el elemento central que la atraviesa de comienzo a fin, si es que hay aquí voluntad política para enfrentar el punto. Aquí en Chile estamos todavía en la fase preliminar de este debate, básicamente, porque no tenemos aún un diagnóstico común respecto a qué está pasando y cuál es la magnitud del problema. ¿Por qué? Porque algunos minimizan y otros exageran el problema. Esto, en la práctica, es un grave daño: el actuar como si todos fueran corruptos, tanto como decir que nadie lo es. Primero, las personas que han exagerado el problema de la corrupción han

fomentado el pánico y la sensación de estar viviendo un problema que estaría bastante extendido por todo el país. Sin embargo, si uno ve un informe de TAS que se publicitó hace unos pocos días atrás en “La Nación”, curiosamente se menciona un listado elaborado por una institución internacional que ubica a Chile como uno de los países que tiene menos niveles de corrupción en toda la región.

Algunos han usado la denuncia en forma absolutamente liviana e irresponsable y lo han hecho como parte de su propia estrategia de debate entre Gobierno y Oposición. La falta de responsabilidad de las denuncias falsas y el hecho que de alguna manera el país no tiene una legislación adecuada, en lo que se refiere a delitos contra la honra de las personas, va fomentando, en algunos casos, exageraciones que terminan por ahuyentar a buenas personas capaces del servicio público. También nosotros como políticos tenemos malas estructuras en lo que se refiere a nuestra figura sobre el perjurio o a la obligación de llegar e ir a declarar y decir la verdad. El abuso en el manejo de comisiones investigadoras, la filtración de documentos y la falta de discreción de personas que deberían, por lo menos, estar a la altura de los cargos que ejercen, contaminan este debate, lo cual se ha hecho particularmente evidente en la discusión referente a los servicios de seguridad.

Ahora bien, claramente los estándares están cambiando y hay problemas que enfrentar. Los partidos no pueden seguir actuando bajo la lógica, por un lado, de apuntar con el dedo a sus adversarios y creer que están ajenos y que dentro de sus propias filas no pueden existir personas que abusan de su posición e influencia para fines privados. A mí, me llamó mucho la atención el resultado de una encuesta realizada en mi distrito, La Reina y Peñalolén, que indica que el 66% de los entrevistados cambiaría su voto si supiera que el candidato de su preferencia tiene cheques protestados. Los estándares de exigencia han aumentado, y me llama la atención que ese nivel de cambio en la intención de voto sea particularmente menor en los estratos bajos, en los adultos mayores de 55 años y, particularmente sensible, en los sectores que se posicionan al interior de la izquierda del espectro político. Se

espera más de nuestros líderes políticos y hay menos tolerancia con un conjunto de fenómenos que en la práctica han sido a veces un poco subterráneos y habituales en la historia política del país.

Un informe TAS, nuevamente descubre, por medio de una encuesta Fortune, que el 38% de los entrevistados indica a la corrupción política como la mayor preocupación que tiene un determinado sector de inversionistas. Por eso vale la pena preguntarse cuán abierta o cuán cerrada es nuestra economía social, nuestra estructura social y nuestra estructura económica nacional. Si verdaderamente hay un estímulo cultural que premia al mérito en este país, o en cambio, el contacto, la llegada y cuál es la dimensión de las redes en el país. Cuán ocultas o públicas son, cómo se disfrazan en un mundo, con temas como los que estamos teniendo hoy en día, las intenciones de usar favores para llegar y desplazar competidores al interior de la economía del país. Esto lo hemos visto en la ley de bancos, la demanda por aumentar exigencias patrimoniales para entrar en un negocio. Por ejemplo, el tema habitacional lleva a bancos más fuertes, con mayor capacidad de capitalización, a tratar de desplazar y esquivar las exigencias para sacar a sus competidores de áreas que tienen menor capacidad de capitalización. Por lo demás, la dificultad es adicional si uno considera que actualmente hay una dispersión normativa y una cantidad de proyectos de ley o de reformas. Son nueve proyectos de ley los que se han mencionado acá, pero no son solamente esos temas. Está el tema del financiamiento de las campañas de los partidos, están las modificaciones, como lo discutimos en la ley orgánica de las Municipalidades, sobre el régimen de subvenciones, fiscalización y control. En la ley CODELCO tuvimos la oportunidad de discutir el alcance del término “funcionario público”. Hay diversas iniciativas sobre bancos de datos en nuestro Congreso en este instante. Hemos discutido la ley de bancos, la deuda subordinada, la reforma en los mercados de valores sobre conflictos de interés y el futuro proyecto sobre conglomerados financieros. Tendremos que enfrentar el mismo tema, lo hemos visto incluso en el debate que se ha mencionado acá, sobre el consumo de drogas y

la incompatibilidad de ejercer un cargo público. Eventualmente, con ser declarado o descubierto que uno es un consumidor habitual de drogas ilícitas, éstas han sido oportunidades para discutir algunos aspectos en los cuales todavía no se logran las soluciones. ¿Por qué? Porque de alguna manera las discusiones sobre los aspectos técnicos involucrados en cada uno de estos puntos, eleva penalidades como si eso resolviera la cuestión o fuera la solución mágica al conjunto de problemas que tenemos en ese instante.

Está bien que nosotros hagamos o introduzcamos declaraciones iniciales de bienes e intereses y que extendamos este tipo de obligaciones, no sólo a los funcionarios públicos, sino a parlamentarios y jueces. Está bien que descubramos, de alguna manera, cuál es el ámbito de la función pública y de los funcionarios públicos. Sólo con la administración centralizada del Estado vamos a entender que los privados que invierten en áreas de desarrollo social (con Andrés hemos participado en la Comisión que investigó la situación de Lo Castillo que es una concesionaria del servicio público, pero una empresa privada), pueden ser interpelados a investigar adecuadamente un servicio público, concesionarios de servicios públicos proveedores del Estado, servicios contratistas, entidades sin fines de lucro que reciben aportes públicos sean corporaciones o no, entidades que manejen información privada con dimensión pública. Preguntémosle a las casas comerciales respecto a los bancos de datos que manejan. La discusión que hemos tenido sobre la ley de bancos y el nivel de exigencia que deben tener para cuidar esta información.

La verdad de las cosas es que aún falta mucho para llegar y proyectar un sentido de responsabilidad moral y pública en que se valore no solamente al Estado, sino todas las dimensiones de la actividad pública y privada del país. Actualmente, hay que preguntarse hasta qué punto es culturalmente aceptado el tráfico de influencia al interior de nuestro país. A veces, hay algunos que tienen un discurso público y a veces una práctica privada, muy distinta. Algunos podrán llegar y decir que quienes intervienen en la actividad pública, se dediquen a ella y se salgan de la economía.

Hasta qué punto es válido que un parlamentario, por así decirlo, quiera llegar y comprar uno de los ocho canales de televisión abierta que tiene el país. ¿Por qué este tema no se discute en el marco de la ley de prensa? ¿Y las facultades que se tienen ante la ley de monopolio? ¿Hasta qué punto es legítimo que un parlamentario, por así decirlo, en un país tan pequeño, en un mercado tan pequeño, llegue y adquiera el control de la línea aérea que justamente controla todos los derechos de tráfico aéreo que tiene el país? ¿Hasta qué punto uno puede llegar, injustamente, a firmar un discurso público mientras se tiene una conducta privada distinta? ¿Hasta qué punto es legítimo, en el marco de la discusión sobre las licencias bancarias que tiene el país en este instante en la ley de bancos, que de repente, así como por arte de magia en mitad de la discusión, las personas que participan en esta discusión, uno descubre que tienen algunas financieras o Bancos en Perú y que justamente están interviniendo acerca de la liberación que debieran tener las licencias bancarias, el menor nivel de discrecionalidad que debe tener la Superintendencia al poder autorizarlas?

Este es el discurso público y la práctica privada y eso es la dimensión de un problema que afecta a todos y no solamente la voluntad política de presentar un proyecto de ley. Evidentemente, se han discutido distintos tipos de temas que merecen ser enfrentados de alguna manera. Hay temas relativos a la inhabilidad, incompatibilidades y provisiones que hay que llegar y enfrentar, pero hay también un problema de estructura de sueldos e incentivos. No nos quedemos exclusivamente en la parte más débil o flaca y en los casos más pequeños de un tema que de alguna manera tiene ribetes mucho más sofisticados, porque eso coopera en la dirección contraria. En la actualidad, uno tiene que preguntarse si la discusión en la que está participando va en la dirección correcta. Esto tiene un trámite parlamentario y, teniendo que pensar, que al menos la preocupación pública, sigue vigente y hay que enfrentarla justamente en esa dirección.

Respecto al tema del financiamiento público de las campañas, yo he participado en dos seminarios. El proyecto del Gobierno que en estos momentos está en estudio, involucra un

gasto o un aporte reconocido de cerca de un dólar por voto a nivel nacional. El proyecto plantea que el financiamiento total, es entre 8 a 14 millones de dólares para gastos reales de campaña, que al año 1993 fueron reconocidos en cerca de 70 millones de dólares. Por eso, efectivamente, algunos de nosotros nos opusimos a establecer límites en el precio de las campañas, sin fijar el aporte del financiamiento, porque simplemente es delimitar un techo, sin reconocer, paralelamente, que en la realidad se va a dar una mala práctica si se fijan cantidades, que de alguna manera son artificiales. Es necesario que se diga y establezcamos, de alguna manera, los estímulos adecuados para que ese nivel de sinceramiento produzca también inhabilitaciones para intervenir en un conjunto de temas relacionados con los aportes de campañas que tengamos. Y está, por último, todo el tema de los sistemas de control, los marcos regulatorios, que es donde hemos tenido más diferencias con la Oposición.

Si uno observa la complejidad de temas en el ámbito sanitario, eléctrico, financiero, mercado a futuro, mercado de valores, municipal, diseño ambiental, la problemática urbana con especulaciones en inmobiliarias y manejo de las aguas, como al mismo tiempo, lo que pasó con el Presidente del Banco Central y su renuncia justo en la mitad de una negociación entre bancos para llegar y saldar el tema de la deuda subordinada, uno debe preguntarse cuáles son las atribuciones con las que se cuenta para velar adecuadamente por el interés público. La Contraloría, me parece, es un sistema de control que no está operando adecuadamente. Podrá velar por la legalidad del acto y por la validez de un gasto determinado. Pero, no hay parámetros de gestión común, niveles de inversiones comunes, para llegar y juzgar acertadamente. Hay instituciones, como la Asociación de Municipalidades, que se han negado sistemáticamente a procurar instancias para realizar un labor de fiscalización adecuada.

Finalmente, reitero que el eje central de la exposición nos puede conducir a proponer muchas iniciativas, pero si no van acompañadas de una conducta privada acertada, la opinión pública tendrá el legítimo derecho

de preguntarse si existe una real sensibilidad hacia sus planteamientos

¡Muchas gracias!

HABLA OSCAR GODÓY

Tiene la palabra don Jovino Novoa, sorteado tercero.

HABLA JOVINO NOVOA

Muy buenas tardes a todos, en primer lugar quiero agradecer al Instituto de Ciencia Política de la Universidad Católica por la posibilidad de debatir este interesante tema. En segundo lugar, quiero señalar que en 12 minutos no pretendo agotar el tema de la corrupción, por lo cual voy a centrar mi exposición en tres conceptos. Uno, es que es necesario un diagnóstico adecuado, realista; no hay que minimizar el problema. Dos, hay que tener voluntad política para combatir la corrupción. Y tres, es fundamental establecer mecanismos idóneos.

Diagnóstico adecuado: la corrupción es una infección grave que afecta al cuerpo social, es un estigma para el Gobierno o la autoridad que la practica o tolera y, es por ello que, consciente o inconscientemente, se tiende a ocultar el problema de la corrupción. Siempre, no sólo ahora. Es por eso que en la conciencia popular está arraigado el concepto de que cuando hay algo turbio, en el cual se encuentra alguien importante involucrado, se le va a echar tierra al asunto, o que las consecuencias las va a pagar alguien de menor rango, el hilo se va a cortar por lo más delgado y quizás ahí, en el afán de minimizar u ocultar el tema de la corrupción, radica el principal obstáculo para combatirla.

Ustedes han oído las referencias a la Comisión Nacional de Ética Pública, que fue convocada hace 3 años, para abordar este tema. Nótese que no se le denominó Comisión Nacional contra la Corrupción, sino que se hace referencia, más que a atacar la corrupción, a fortalecer la probidad. De alguna forma se le hace el quite a la palabra fea que es la corrupción, de alguna forma se ayuda a los productos cuando el

problema no se hace visible. Incluso en la propia Comisión, se parte señalando que Chile tiene una tradición de probidad impecable y que el tema de la corrupción no está relacionado con una crisis o un deterioro, en esta profunda historia de probidad, sino que con su difusión o su actual mayor visibilidad. La realidad es que no comparto ese juicio, y la Comisión tampoco, porque a poco andar, a las dos páginas siguientes tienen que reconocer la existencia de prácticas toleradas o aceptadas, tanto por la dirigencia política, como por la sociedad civil, que en definitiva, como lo determina la experiencia extranjera, terminan por estimular y generar problemas de corrupción. La Comisión se refiere a la influencia real o supuesta sobre un agente público y su uso para obtener beneficios para sí o para terceros, el favoritismo o nepotismo, la transmisión ilícita de información privilegiada, la arbitrariedad de los funcionarios para informar sobre sus servicios, y señala varios casos y dice que “son ejemplos de las prácticas aludidas y que también se dan en nuestro país”.

Creo entonces que lo primero es partir de un diagnóstico real, que en Chile si bien es cierto, no existe una corrupción generalizada de grandes escándalos, aun cuando hay varios que han estremecido a la opinión pública, hay un elemento que me preocupa enormemente y que es esa pequeña corrupción, esa sensación que tienen los chilenos que personas que tienen poder, o personas que tienen dinero entre los cuales me cuento yo -no por el dinero, sino por ser una persona que está a cargo de un partido político- tenemos una cantidad de facilidades que la gente común y corriente de este país, no tiene. Y eso es una realidad. Es una realidad que los trámites se agilizan, cuando alguien puede pagar mil o cinco mil pesos. Esto es lo que se llama corrupción blanca, pero creo que no hay que despreciar el efecto tan dañino que provoca, porque en definitiva se produce una frustración en el ciudadano común que ve como otros llegan antes, donde no hay igualdad de oportunidades, donde se pierde la confianza en la ley, la confianza en las autoridades. Y es en este punto donde quisiera agregar la situación que se produce en el Poder Judicial, la cual es gravísima, y nadie la puede desconocer. En el Poder Judicial se da pie a influ-

encias que no son legítimas y esto está produciendo un deterioro grave en nuestra sociedad. Por lo tanto, no minimicemos el problema, nos afecta a todos, aunque a la autoridad en un mayor grado, por eso, ¡enfrentémoslo! No creo que sea bueno tampoco señalar que el problema es demasiado complejo, que tiene muchas aristas, que hay que darle muchas vueltas, porque en definitiva, no vamos a avanzar en ninguna dirección.

En segundo lugar, a un diagnóstico adecuado tiene que seguirle la resuelta voluntad política de combatir la corrupción. En mi opinión no existe esa voluntad, y sobre este punto quiero dar algunos ejemplos. ¿Qué resultado real se ha obtenido en los casos más concretos de corrupción de la Refinería de Petróleo de Concón, de ESVAL; de ENACAR, de EMPREMAR? Hasta el momento ninguno. Deliberadamente no menciono CODELCO, porque no me consta que más allá de Dávila haya habido corrupción. Pero, en este caso, el de CODELCO, si hay un elemento que es tremendamente devastador y que es la falta de responsabilidad. La propia Comisión Nacional de Ética Pública ha señalado cuál es la acepción de la responsabilidad, que tiene relación o incidencia con el tema de la corrupción y dice: “Responsabilidad: en su acepción de obligación del agente público de responder por el desempeño de sus funciones ante la sociedad civil”. Me pregunto: ¿Algún Ministro miembro del directorio de CODELCO respondió por el Davilazo? ¡Ninguno! ¿Algún alto ejecutivo respondió por el Davilazo? ¡Ninguno! A menos, que se entienda que responder es dejar el cargo después de recibir una millonaria indemnización. ¡Qué ejemplo de falta de voluntad política el recibir una millonaria indemnización! ¡Qué ejemplo de falta de voluntad política el proyecto de ley sobre probidad que es claramente insuficiente, y que tardó dos años en pasar el primer trámite! En este sentido, hay que señalar que el proyecto surgió después de la proposición de la Comisión Nacional de Ética Pública, donde estaban todos los sectores representados, iniciativa del Gobierno presentada en la Cámara de Diputados, donde la Concertación tiene la mayoría. Y aun así, reitero, pasaron dos años para cumplir el primer trámite.

En tercer lugar (y me quedan dos minutos) al diagnóstico adecuado, a la voluntad política, tienen que seguir mecanismos eficaces. La corrupción es un problema serio, es un problema real y hay que solucionarlo con medidas concretas. Un análisis de mérito del proyecto que está hoy en día aprobado, deja muchísimo que desear. No hay mecanismos eficaces. Les quiero poner un sólo ejemplo: se exige la obligación para que los funcionarios públicos hagan una declaración patrimonial cuando son contratados y que la renueven cada cinco años. ¿Sabían ustedes que cuando se van, no tienen que hacer ninguna declaración patrimonial? Entonces, ni la cosa más elemental de poder comparar el patrimonio de cuando entró, con el patrimonio de cuando salió está contenido en el proyecto. Entonces, ¿cómo vamos a hacer algo serio en esta materia, si en una cosa tan elemental y obvia existen vacíos tan profundos? ¿No será mejor, ver año a año cómo se mueven los patrimonios?

Creo que en el plano legislativo hay mucho que hacer.

Ahora bien, en forma muy telegráfica quiero dar a conocer algunas medidas políticas o actitudes que pueden constituirse en incentivos para que no haya corrupción, o al menos, para desalentarla. Entre ellas, deseo mencionar la reducción del tamaño del Estado. El Estado muy grande, el Estado que entra al sector productivo origina mucha confusión, entre lo que es el interés pecuniario o lo que puede ser un interés público. En un Estado más reducido, eliminamos los motivos de conflicto. Y en este sentido quiero dar dos cifras que son bastante significativas: hay una empresa estatal, que es ENACAR, a la cual hay que hacerle permanentemente aportes de presupuesto, y esos aportes son superiores al presupuesto de la Contraloría, órgano que es la encargada de fiscalizar la probidad, a lo largo de todo Chile. Otra situación similar es la que ocurre en el Banco del Estado, donde las remuneraciones de sus empleados son mayores que las de todo el Poder Judicial. Estos son datos que nos llaman la atención y nos obligan a meditar. La reducción de la burocracia y de la discrecionalidad. NO hay campo más fértil para la coima, que trámites burocráticos complicados. Si hay que pedir 10 papeles para una cosa,

hay 10 oportunidades para la coima. Y ya dijimos que una coima, por pequeña que sea, va carcomiendo a la sociedad. Obviamente, la discrecionalidad también.

Finalmente, un tercer ejemplo, es el de las autoridades públicas. No es posible que en la Cámara de Diputados, los parlamentarios se hayan autoexcluido de la obligación de manifestar sus patrimonios. La transparencia en los actos de las autoridades es indispensable. Aquellos que tienen la responsabilidad de conducir la administración del Estado, en sus diversos niveles, tienen la obligación de predicar con el ejemplo. Es a ellos a quienes les corresponde en primer lugar el cumplimiento de la ley.

En pocas palabras, la forma más económica de combatir la corrupción es que haya transparencia y que todos los hechos se conozcan y se discutan a la luz pública.

¡Muchas gracias!

HABLA OSCAR GODOY

Le cedo la palabra a don Camilo Escalona.

HABLA CAMILO ESCALONA

Buenas tardes, voy a tener que desviarme ligeramente del contenido de mi intervención, porque el curso del debate me obliga. El ejemplo de ENACAR es absolutamente inaceptable que aquí se mencione, porque los parlamentarios de la UDI votan a favor de ese presupuesto en el Parlamento, por una razón muy simple, porque es un problema de necesidad social de los trabajadores del carbón, ¿ah? El senador Cantuarias basa sus expectativas políticas y electorales en la región, en virtud de sus espléndidas relaciones con los mineros del carbón. Entonces, que aquí el señor Novoa venga a decir que el ejemplo de ENACAR es un ejemplo de falta de probidad o de inmoralidad, es francamente inaceptable. Se le olvidó mencionar, por ejemplo, en la enumeración de los escándalos, los "Pinocheques".

Yo quisiera decir que el cuadro de Allamand es equívoco o falso y lo voy a demostrar.

Sobre la reforma constitucional que incorpora el principio de probidad funcionaria y transparencia, existe el Boletín 150907, mensaje del Presidente de la República, en primer trámite de la Comisión de Constitución, incorporado hasta ahora en la convocatoria de la legislatura actual. Este Boletín agrega a las bases de la institucionalidad, este precepto, disponiendo que el Estado y sus funcionarios deberán observar el principio de probidad administrativa. Luego de eso hay una moción de los diputados de la Oposición que incorporan este mismo precepto y, también, otra moción de los senadores Díaz, Otero y Piñera.

Políticas de incentivo para la función pública: el Ejecutivo, es decir, el Gobierno ha incorporado este principio, ya en cuerpos aprobados. ¿Cuáles son esos? La ley que aprobó el reajuste a los funcionarios de la salud en diciembre pasado, incorporando este principio, al mismo tiempo, en la aprobación del último presupuesto en los artículos 22 y 24 del presupuesto para 1997. Se incorporó el sistema de auditoría selectiva y el control de la gestión del presupuesto público, es decir, este es uno de los aspectos que está en pleno desarrollo y evolución, el que se refiere a las políticas de incentivos en la gestión pública.

En el tema de la incorporación del tráfico de influencias y el uso de información privilegiada, está el Boletín 1510-07, mensaje del Presidente de la República, que establece figuras tendientes a tipificar administrativamente el tráfico de influencias y el uso de información privilegiada. Hay una moción de algunos parlamentarios de la Concertación: Schaulsohn, Letelier, Elizalde, Sabag, Montes, Elgueta, Bosselin y Mariana Aylwin, que establece la provisión de la autoridad para recibir dádivas o invitaciones de privados. Al mismo tiempo, existe otra moción de parlamentarios de la Concertación que establece la provisión de los dirigentes nacionales de partidos políticos de ejercitar influencias en favor de empresas nacionales o extranjeras en negocios con el Estado.

Luego, en el tema del perfeccionamiento del régimen de incompatibilidad entre funciones públicas y actividades privadas, nuevamente el mensaje del Presidente de la República, en el Boletín 1510-07, establece nuevas causales

de inhabilidad para funcionarios públicos, segundo trámite en el Senado, incluida la convocatoria de legislatura extraordinaria. Respecto a la obligación de prestar declaración jurada de intereses patrimoniales de funcionarios de cierta relevancia, existen al respecto, mociones de parlamentarios de la Concertación, nuevamente, los diputados Schaulsohn, Letelier, Elizalde, Sabag, Elgueta, Bosselin, Montes y Mariana Aylwin. Junto a las mociones de estos parlamentarios, encontramos el Boletín 1510-07, mensaje del Presidente de la República sobre la materia e incluido en el segundo trámite del Senado y en la convocatoria de la legislatura extraordinaria. Respecto de esta misma materia existe una moción de la ex senadora, Laura Soto.

En el tema de establecimiento de un sistema de inhabilidad específica destinada a evitar que los funcionarios públicos participen en decisiones sobre asuntos que les afecten o perjudiquen existe el mensaje del Presidente de la República, Boletín 1510-07, segundo trámite en el Senado. Sobre esta materia también hay mociones de los parlamentarios de Oposición, señores Espina, Urrutia, Paya, Fantuzzi, Correa, Coloma, Allamand, Carelovic, Leay y Cardemil y, no sé, si a Andrés (Allamand) se le olvidó que tenía esta moción presentada.

En cuanto, a la regulación de los trasposos de funcionarios públicos al sector privado, se establece la inhabilidad de autoridades públicas, en mociones presentadas por los mismos parlamentarios de la Concertación antes nombrados. También existe la moción del Presidente de la República, en segundo trámite en el Senado, que establece nuevas causales de cesación para alcaldes, concejales y parlamentarios. Hay una moción en primer trámite (presentada por parlamentarios de Oposición) y un proyecto de ley interpretativo de la Constitución, sobre la materia, presentado por parlamentarios de Gobierno y de Oposición.

La extensión de la inhabilidad, para caucionar o celebrar contratos con el Estado a altos funcionarios de Gobierno, mensaje del Presidente de la República, segundo trámite en el Senado. Establece una fórmula de la gestión patrimonial, con el objeto de evitar conflictos de intereses. Esta es la propuesta de los parlamentarios de la Concertación, enca-

bezados por Schaulsohn. El perfeccionamiento de las facultades fiscalizadoras de la Cámara de Diputados, es una propuesta de parlamentarios y diputados de Oposición y de los senadores Diez, Otero y Piñera, que fue incorporada, según la información actualizada, al día de ayer, en la legislatura extraordinaria: *instauración de un sistema de auditoría selectiva y control de la gestión del presupuesto público incorporado en la Ley de Presupuesto 1997.*

La transparencia de los gastos reservados, moción de los parlamentarios de la Concertación ya señalados, reforma al Código de Procedimiento Penal relacionados con estas materias, en otro mensaje del Presidente de la República, en primer trámite incorporado a la legislatura extraordinaria.

Sin embargo, hay una materia donde no hay iniciativa porque no existen condiciones políticas para incorporarlas, que es el financiamiento de la actividad política y, en particular, el financiamiento de las campañas. En este sentido, separar los negocios de la política, desnuda el asunto. Intentar frenar y anular la injerencia del dinero en la política es el centro de este debate. ¿Por qué siempre la UDI se ha negado a que haya un financiamiento público y transparente de las campañas políticas? ¿Acaso, eso no da legítimo argumento para pensar que lo que se habla, el secreto a voces que existe en los sectores políticos respecto a que el grupo ENERSIS es el que financia a la UDI, es correcto? Digamos las cosas como son, el nudo que se produce, el foco del problema, es cómo interfiere, cómo interviene, cómo condiciona y determina el uso del dinero, la actividad política. Y para hacer frente al punto central de este problema, hay que establecer un financiamiento transparente y público de la actividad política y, en particular, de las campañas electorales.

Hay iniciativas sobre limitaciones a los gastos electorales como ya decía Tomás Jocelyn-Holt. Hay una ley de acceso a la información pública, nuevamente en un mensaje del Presidente de la República. Lo que quiero señalar aquí, es que no abusemos de la idea de que la corrupción en dictadura es invisible. Estamos en democracia y estos problemas no son sólo del sistema político, lo son también del tipo de

sociedad en que vivimos: el afán de éxito, el afán de competencia desenfadado. Si nos queremos hacer cargo de eso, nos tenemos que hacer cargo entonces en su conjunto de la dimensión del problema y, por lo tanto, que así como tenemos que trabajar para que el sistema político no sea empapado, penetrado y, al final anulado por los efectos de la corrupción, la intervención, la injerencia del dinero, también hay que lograr un tipo de sociedad en que los valores humanistas, solidarios de equidad y de justicia social sean válidos. La sociedad en que sólo cuente el éxito, al precio que sea, es un tipo de sociedad en la cual el sistema político va a estar necesariamente en peligro de corromperse, si además no existe un marco regulatorio que evite el fenómeno.

Afortunadamente estamos en democracia, porque la puerta giratoria es la manifestación visible de que en dictadura los funcionarios públicos se transformaban en grandes empresarios de un día para otro por vía de la privatización del patrimonio de todos los chilenos y eso afortunadamente hoy no ocurre. No ocurre porque hay una mayoría social que impulsó la democracia en el país y estoy seguro de que habrá una mayoría social que evitará que el sistema social pueda ser penetrado por estos males

¡Muchas gracias!

HABLA OSCAR GODOY

Tiene la palabra el señor Jorge Schaulsohn

HABLA JORGE SCHAULSOHN

Muchas gracias. En primer lugar, quiero agradecer a Oscar la oportunidad de discutir este tema una vez más. Hemos participado en muchos encuentros como éste y también tuvimos la oportunidad de trabajar juntos en la Comisión Nacional de Ética Pública que nombró el Presidente de la República, que más allá del nombre que se le haya puesto en definitiva, creo que la intención y la voluntad con que todos participamos en ella y con la que el Presidente la constituyó, fue preci-

samente abordar de una manera seria y responsable este tema tan esencial en nuestra democracia como es el tema de la corrupción.

Me parece que este panel y la dinámica que se observa en la discusión que hemos tenido, es una estupenda explicación de por qué hay parálisis en el Congreso y no se avanza en la dictación de ciertas normas legales que son a todas luces absolutamente fundamentales si queremos ser serios en combatir la corrupción. Siempre caemos en recriminaciones mutuas y hay una gran tendencia a ver la paja en el ojo ajeno e ignorar la viga en el propio. Cuando uno analiza con objetividad y, sin excesiva pasión lo que está ocurriendo, puede observar que cada vez que se ha sometido a votación alguna de estas materias en el Congreso, los votos son completamente cruzados. Yo he sido autor de varias mociones que no aparecen en el cuadro de Andrés porque el cuadro empieza el año 1994, pero yo presenté un proyecto de ley el año 1993, que se votó y se rechazó con votos cruzados de la Concertación y de la Oposición, por las razones más diversas. Por lo tanto, lo primero que hay que hacer, si queremos discutir este tema a fondo y en serio, es no mirar el problema desde la óptica de los bloques Oposición versus Gobierno porque eso no responde a la realidad y no nos lleva absolutamente a ninguna conclusión positiva. Andrés no tiene razón cuando hace una acusación, bien fundada desde su punto de vista, e intenta responsabilizar al Gobierno de la Concertación de las dificultades que tenemos en este tema. No es así y creo que Andrés va a tener oportunidad en su segundo turno de desdecirse de algunas cosas; sabe perfectamente que no es así. Le pido que mire las actas de votación del Congreso y se va a dar cuenta que muchos diputados de Renovación Nacional votaron en contra de cosas que él defiende. Este es un problema de cultura política, lo mismo que digo respecto de Andrés lo puedo decir de Jovino, porque éste es un tema que requiere un cambio cultural. Esta es mi primera reflexión.

En segundo lugar, el famoso tema del diagnóstico. El diagnóstico lo tenemos, lo que pasa es que vivimos en una sociedad donde hay grandes hipocresías. Cuando era presidente de la Cámara de Diputados, en una entrevista que

me hizo Raquel Correa para "El Mercurio", dije que todas las campañas políticas de este país se financiaban pasando el platillo a los empresarios. Entonces, recuerdo que me llamó una diputada de mi partido para criticarme y decirme: "eso es falso, yo jamás he pasado el platillo". Yo le respondí: "No, tú no porque yo lo he pasado por ti", porque no son todos los diputados individualmente considerados los que van a golpear la puerta de los empresarios. Aquí hay un matiz entre la Derecha y la Concertación. Muchos candidatos de la derecha tienen contacto directo con los empresarios y, por lo tanto, reciben aportes directos. En el caso de los partidos de la Concertación, a veces la cosa funciona más institucionalmente, uno va a pedir por todos. Sin embargo, yo estuve a punto de ser censurado como Presidente de la Cámara, por haber dicho una verdad del porte de una catedral, absolutamente a prueba de desmentidos, esto porque hay mucha hipocresía en nuestra sociedad.

¿Hay corrupción en Chile? Por supuesto que sí. ¿Qué tan grande es la corrupción? Creo que bastante preocupante. Ahora, ¿qué tipo de corrupción tenemos y cómo la podemos abordar y solucionar? Me parece que la corrupción que nosotros tenemos en este momento tiene que ver con un fenómeno que es propio de las sociedades contemporáneas en las cuales, en razón de la economía imperante en el mundo, el 85% de la inversión la hace el sector privado y el Estado asume un rol regulador y, en algunos casos, de asignación de posibilidades de negocios. Entonces si ustedes me preguntaran a mí cuál es el apellido del señor o señora corrupción, a fines del año 97 en el mundo contemporáneo, mi respuesta diría: el apellido es "tráfico de influencias".

Este es el centro del problema: el conflicto de intereses y tráfico de influencias, no la corrupción de antaño en que se le daban unos pesitos al funcionario de la Contraloría (sin ofender a nadie: es un ejemplo), para que se apurara un trámite; esto es otra cosa. En este sentido, ¿existen medidas legales eficaces para combatir esto? Por supuesto que las hay y yo quisiera, en lo que resta de mi intervención, mencionar seis medidas que propuse al Congreso Nacional el año 1993 y que fueron

rechazadas, prácticamente en su totalidad, con voto del Gobierno y de Oposición.

En primer lugar, la única que tiene algo de consenso pero que todavía no logra implementarse, es una declaración de bienes de todas las personas que asumen ciertas funciones y cargos públicos, que debe ir acompañada de la existencia de una figura que es la del enriquecimiento sin causa. Si una persona ingresa pobre al servicio público y durante diez años (podría decir diecisiete, pero dirían que estoy tratando de introducir un elemento político), gana un sueldo, el más alto al que puede aspirar un funcionario público, que creo son un millón de pesos, dos millones de pesos no sé, y sale de la función pública con sus problemas económicos solucionados para el resto de sus días, es señal de que algo anduvo mal. Esta situación en Chile, hoy en día, no está sancionada, no hay una obligación de presentar una declaración jurada de bienes. Por lo tanto, es la primera medida elemental que hay que implementar.

El fideicomiso ciego simplemente dice lo siguiente: una persona puede tener recursos económicos y, en buena hora que los tenga, pero si resuelve dedicarse a actividades políticas, no puede ejercer simultáneamente la administración de sus negocios. Nadie le pide que se desprenda de ellos, pero debe entregar su administración a una persona de su plena confianza y que no deba mantenerlo al tanto de la marcha cotidiana de sus negocios. Le podrá decir "ganamos tanto, perdimos tanto". Así ocurre en Estados Unidos desde el Presidente Clinton para abajo. En Chile esta medida no se ha podido implementar ¿Por qué? Porque no es lo mismo que llame un empresario al banco X, y la secretaria diga, de parte del senador tanto o del diputado tanto, presidente de la Comisión tanto y luego sale el personaje al teléfono pidiendo un crédito que su empresa requiere para llevar a cabo un proyecto de inversión X. Esto, directa o indirectamente, es conocido como tráfico de influencias. En el Congreso estamos llamados a votar muchas veces y el Ejecutivo a tomar decisiones que pueden afectar intereses económicos, es por eso que el concepto de fideicomiso ciego debe ir acompañado de otro elemento esencial en la lucha contra la

corrupción: el de la transparencia, lo que en el derecho anglosajón se llama "disclosure".

El que accede a un cargo público tiene que exhibir lo que tiene, lo que es y cuáles son sus vinculaciones económicas, de manera que la opinión pública sepa y pueda juzgar si en determinados asuntos actúa con independencia o actúa en función de esos intereses. El fideicomiso ciego es esencial si queremos tener transparencia. En Chile se puede ser Ministro de Transporte y Empresario del Transporte, Ministro de Salud y proveedor de gasa, jeringas, y otros implementos; no ocurre, pero podría ocurrir y sería legal.

En tercer lugar, la puerta giratoria. Es evidente que uno puede saltar del ámbito público al privado o dentro de una misma empresa o sector regulado, de la noche a la mañana, sin mayor problema y uno va a querer congraciarse con aquéllos con los cuales va a intentar trabajar en un mes más, en dos meses más, en una semana más. Para evitar esa anomalía se deben establecer períodos en los cuales esto no se pueda hacer.

La situación de las dádivas, que a Andrés le ha causada un poco de risa, diciendo que es algo exagerado, no lo es. Una empresa pesquera, por ejemplo, puede ser cualquier otra, inaugura una planta en Arica y llegan sendas invitaciones para los diputados y senadores a asistir, con pasaje de avión y alojamiento absolutamente gratis y, si uno quiere hacerse acompañar de su esposa tanto mejor. A la semana siguiente se vota en el Congreso un proyecto de ley que por la sustitución de un punto o una coma, de un 0.1 por un 0.5, significan millones de dólares para estas empresas involucradas en el negocio pesquero. ¿Cómo va a ser legal esto? ¿Cómo va a ser lícito que los parlamentarios corramos a participar en estos eventos? Hay países en los cuales no se puede recibir nada que tenga un valor superior, creo que hoy día en Estados Unidos son 75 dólares, sin que sea declarado. Los obsequios que recibe una autoridad en función de su cargo, quedan en la institución a la que pertenecen.

Se acabó el tiempo. Termino redondeando la idea, señalando un último punto que me parece fundamental: el tráfico de influencias. El tráfico

de influencias es la herramienta a través de la cual, la relación incestuosa entre el dinero y la política que ha descrito Camilo Escalona al hablar del tema del financiamiento, ejerce su poder para lograr ciertos resultados y, por lo tanto, la iniciativa legal que fue también rechazada en forma abrumadora por mis colegas, contemplaba la prohibición absoluta para que los dirigentes de los partidos políticos pudiesen gestionar ante parlamentarios y funcionarios públicos en favor de empresas nacionales o extranjeras. Que el Vice Presidente, el miembro de la directiva de un partido, pueda llamar a sus ministros y decirle "oye, viejito, mira, aquí están estos empresarios tales o cuales..." ocurre en Chile cotidianamente. Entonces, creo que aquí no vamos a redescubrir la pólvora. Estas cosas están muy discutidas. El valor de la Comisión Nacional de Ética Pública, nombrada por el Presidente Frei, no era para que unos cerebros grises crearan y encontraran fórmulas novedosas y desconocidas para luchar contra la corrupción. El objetivo era provocar un cambio en la actitud cultural de la sociedad y generalizar un consenso de que estas medidas son necesarias. Este consenso no existe, más bien existe una intencionalidad de sacar dividendos políticos a cada uno de estos temas, recriminaciones mutuas en el Congreso. Esa es la razón por la cual ninguna de estas iniciativas ha prosperado, ni prosperarán, a menos que exista una decisión seria de cambiar de actitud y de entender que aquí está en riesgo la seguridad nacional y la estabilidad de nuestro sistema democrático.

¡Muchas gracias!

HABLA OSCAR GODOY

Bien, vamos a dar a cada uno de nuestros expositores 5 minutos más. Le cedo la palabra, nuevamente, a Andrés Allamand.

HABLA ANDRÉS ALLAMAND

Muchas gracias. En primer lugar, quiero señalar lo siguiente: tengo mucho respeto por el debate y creo que es absolutamente legítimo que cualquier persona tenga

la opinión que le parezca. Lo que es más complicado, es cuando ya no se difiere en las opiniones, sino también en los datos y, ustedes comprenderán, que eso no lo puedo dejar pasar, porque me parecen casi un insulto las expresiones de Camilo Escalona. Yo no he entregado en este panel ninguna información que sea falsa ni equivocada, que son los dos juicios, que en mi opinión, muy injustamente he recibido. Como no puedo creer que lo que ha pretendido Camilo es engañarlos a ustedes, tengo que entender que él no captó ni entendió la información que yo proporcioné. Estoy dispuesto, a que todos los antecedentes que yo he expuesto, los evalúe el Instituto de Ciencia Política para que vea si son correctos o no. Cuando Camilo hace una larga lectura de 6 minutos de distintos proyectos de ley, no comprende que esa información confirma mis cuadros en vez de refutarlos, porque son precisamente el enunciado de todos los proyectos de ley que están formalmente presentados, pero que ni siquiera se han votado. De manera que, Camilo, lejos de refutarme, confirma mi información.

En segundo lugar, respecto a la exposición de Jorge (todos sus proyectos están incluidos en el gráfico), él dice "lo que ocurre es que el asunto aquí está cruzado, se pretende sacar provecho político". Pero, si lo que ocurre es otra cosa. Es verdad que el tema está cruzado, pero el problema está en otra parte. Resulta que tampoco hay transparencia para que se diga y para que se sepa cómo cada parlamentario vota cada iniciativa, para saber si hay o no hay doble discurso. Porque también hay una excusa muy grande desde el punto de vista de los que presentan las iniciativas: "Mire, cumplí, ahí está presentado el proyecto". Bueno, ¿por qué no lo mueve? "No, es que no tiene ambiente". Una actitud responsable frente a una situación de este tipo, es ir a la sala, votar y que la gente conozca su posición.

Por último, creo que también en esto hay que actuar con franqueza. Efectivamente, la corrupción es un problema de todos y yo siempre trato de no hablar de cosas personales, pero el único proyecto de ley sobre tráfico de influencias que ha tenido un pequeño avance, es, precisamente, uno del cual yo soy autor. Me preocupé dos años atrás de ir uno por uno

pidiendo el apoyo para que no fuera rechazado. A Camilo, entre otros, le pedí su apoyo, porque quería tener a todos los presidentes de los partidos y de las bancadas para que tuviera éxito. Después de un año logre que saliera de la Cámara. Me he esforzado siempre en las legislaturas extraordinarias y nunca he conseguido que el Gobierno lo incluya. Durante la última legislatura, en dos oportunidades me entrevisté con el Ministro del Interior, Carlos Figueroa, y le dije: “Carlos, por favor, incorpore en la legislatura extraordinaria este proyecto”, porque como dice Jorge Schaulsohn, ahí está el nudo de algunas cosas que hay que resolver. No está incorporado y el Gobierno no tiene ningún proyecto sobre tráfico de influencias en el área penal, porque el único proyecto que existe es en el área administrativa. Entonces, basta de cinismo. Cuando este gobierno resuelve un problema del país, siempre es mérito propio, en exclusiva, pero cuando no es capaz de resolver un problema, la responsabilidad es compartida. Todos somos codeudores solidarios. Eso a mí me parece un doble estándar inaceptable.

Ahora telegráficamente, he dado una visión, si ustedes quieren, muy jurídica del tema de la corrupción, quisiera dar cinco lamparazos de otras materias que son importantes de poner sobre la mesa. En primer lugar, el tema de la modernización del Estado. En un concepto amplio, si no hay modernización del Estado es imposible detener, comprimir y restringir los fenómenos de corrupción. En segundo lugar, los ajustes de toda la regulación. Este tema también estaba presente en la Comisión Nacional de Ética Pública. La gente que ha estudiado la corrupción, señala que habitualmente ésta es una fórmula, o se puede asimilar a una fórmula matemática: corrupción es igual a $C=M+D-T$. Es decir, la corrupción (C) se gatilla cuando hay monopolios (M), cuando quienes administran esos monopolios tienen discrecionalidad (D) y cuando hay baja transparencia (T). Esto tiene que ver específicamente con todo lo que son las regulaciones, de manera que todo lo que sea fortalecer el marco regulatorio, por una parte, de elementos inconvenientes y, atención, incorporar elementos de competencia, contribuye a disminuir los niveles de corrupción. En tercer

lugar, el tema de la Contraloría. Verdaderamente, la información que en ese sentido existe es insólita: que existan pequeñas fundaciones con presupuestos más grandes.

Termino con la necesidad imperiosa de que la Cámara de Diputados aumente sus facilidades de fiscalización. Es la única reforma constitucional que tiene acuerdo unánime, pero es la única que no se presenta. ¿Por qué no? Porque no hay acuerdo entre las bancadas de la Concertación de aumentar las facultades de fiscalización de la Cámara de Diputados. Y, por último, démosle más poder a las personas.

Con Tomás trabajamos muy intensamente en la Comisión que investigó el caso de la empresa de agua potable Lo Castillo. Ahí, nos dimos cuenta de que hay una veta insospechada, no solamente para disminuir la corrupción, sino también para disminuir las irregularidades. Por lo tanto, no sólo hay que fortalecer los instrumentos públicos y las instituciones públicas, sino que muchas veces hay que fortalecer directamente todas las acciones que las personas puedan ejecutar.

¡Muchas gracias!

HABLA OSCAR GODOY

Tiene la palabra el señor Tomás Jocelyn-Holt.

HABLA TOMÁS JOCELYN-HOLT

No sé si ustedes recuerdan la última campaña municipal y los lemas de los distintos partidos que participaron en ella. Renovación Nacional presentó, inicialmente, el lema de manos limpias, el cual, según mi parecer, fue un error estratégico ¿Por qué? Porque bastaba presentar el lema de las manos limpias para que alguien dijera: “primero, lávense las manos y después pídanse a los demás”, esto porque sólo hace falta que alguien descubra o recuerde cualquier situación irregular en el pasado, para que ese lema carezca inmediatamente de credibilidad. Personalmente, soy más optimista que algunas de las intervenciones hechas acá, porque creo que buena parte de esta agenda legislativa va a ser aprobada. Algunas de estas leyes, aquí mencionadas y que se ha dicho que

están entrampadas, ya han pasado a su segundo trámite en el Congreso. Un ejemplo de esto, la Ley de Probidad Pública que ya fue despachada por la Cámara de Diputados.

El problema es que estamos en un año electoral y todo el mundo llega y plantea cosas en forma un tanto artificial, comentando: “estas leyes van a resolver el problema, mi ley, la que yo presenté va a resolver el problema”. Entonces, la verdad, es que en un ambiente un tanto escéptico, no solamente en esta sala, sino que en el país entero, la gente tiene el legítimo derecho a preguntarse dos veces si es que éstas son las soluciones o la aproximación adecuada y si no se está haciendo una oferta difícil de cumplir. Si queremos enfrentar, por ejemplo, el tema de la acumulación de cargos, partamos por revisar el problema de los sueldos del sector público. Establezcamos premios por el desempeño que se traduzcan en estímulos adecuados para que las personas puedan desempeñarse mejor. Cambiemos la estructura misma del sector público, que también tiene dificultades, esto porque no nos quieren dar los recursos adecuados para que esas remuneraciones sean justas, diciéndonos “no, saquen la plata reduciendo personal”. Esto es lo que nos dicen insistentemente, aquí al lado, si nosotros queremos entender las complejidades que tienen los nuevos temas económicos y no quedarnos en la irregularidad chica, ¿no?, la de las páginas policiales, las que eventualmente van a decir que el pobre funcionario está de alguna manera ahí, que actuó mal, etc., y luego la Comisión investigadora.

Si queremos castigar el enriquecimiento súbito, tenemos que disponer de la información, pero no la podemos tener si las casas comerciales cuentan con apoyo parlamentario que diga “No, las bases de datos de las casas comerciales es un derecho, es un patrimonio de las casas comerciales”. ¿Y la línea de endeudamiento? No se puede compartir, lo que nos ha costado introducir una indicación que la única forma que la pudimos hacer fue amenazar con una Comisión mixta que retrasara la tramitación de la ley de bancos en esta materia. Los temas económicos de este país son mucho más complejos que las páginas policiales e involucran de alguna manera tentaciones e

irregularidades que muchas veces ni siquiera se notan y significan magnitudes mucho más sofisticadas, tremendamente más sofisticadas, que lleven a alguien a decir: “Es que el problema en tal Comisión, en tal servicio público y esta es mi ley para resolverlo”. En realidad esa estrategia no va a resolver nada y, simplemente, va a generar un debate político sobre el cual uno va a tener que decirles a las personas que lo acompañan a uno desde la Oposición, que de alguna manera hay un problema de credibilidad en los planteamientos. Por lo tanto, saquemos este debate de la lucha frontal entre Gobierno y Oposición y seamos capaces, de alguna manera, de limpiar la agenda, despacharla y comprender por último que las leyes no van a bastar para resolver este problema

Finalmente, quiero quedarme en un punto antes de terminar: gran parte de las diferencias que nosotros tenemos con nuestros colegas en la Oposición, guardan relación con una estrategia, que se ha hecho sistemática en los últimos años, por desacreditar el sistema que hemos tratado de construir en estos años. Han tratado de introducir un mayor nivel de cinismo, de desazón y de frustración de parte de todo el mundo, acerca de lo que estamos tratando de hacer. Desde luego, lo que nosotros planteamos, no es ideal, tiene dificultades y a veces marcha a paso un poco más lento, pero en la dirección correcta. Curiosamente lo que le hemos dicho a ellos es que, cuando usan determinado tipo de caricaturas, no solamente tienen un problema de credibilidad, sino que le hacen un profundo daño al sistema. ¿Hasta qué punto? Desacreditando un servicio al cual hay que tratar de nutrir con mejores profesionales y no ahuyentarlos. ¿Hasta qué punto el manejo de denuncias, el manejo de comisiones investigadoras, de alguna manera han llegado y dejado a un conjunto de personas que digan: “yo no estoy dispuesto a que mi vida privada se vaya ventilando en los diarios, simplemente porque un diputado quiere ganar puntos en la opinión pública”. Hasta qué punto uno puede llegar y no decirles que las tentaciones que tienen grandes sectores económicos para comprometer a un funcionario intermedio en gran medida obedecen al tipo de estructura pública que ellos mismos han tratado de

desacreditar en todas sus intervenciones. Este es el punto central, no basta una ética pública en una ley y tampoco una moral pública desde el Gobierno o de la administración centralizada o descentralizada. La tarea es colectiva y dependerá en gran medida de ellos y su compromiso con una imagen más racional respecto de este tipo de inquietudes.

¡Gracias!

HABLA OSCAR GODOY

Tiene la palabra Jovino Novoa.

HABLA JOVINO NOVOA

Desgraciadamente, se ha hecho una costumbre tanto en el Gobierno como en la Concertación, el no aceptar ninguna crítica, el descalificar cualquier opinión con argumentos, como que se buscan dividendos políticos, como que se quiere debilitar el sistema democrático y en definitiva, se han resistido siempre a analizar objetivamente problemas que ocurren en este Gobierno, y que ocurren en este país, como ocurren en muchos países y como han ocurrido en muchos gobiernos. Creo que el principal enemigo de la democracia es hoy en día la corrupción. La pérdida de credibilidad de la ciudadanía en sus autoridades le hace mucho más daño a la democracia, que una crítica destemplada que pueda hacer un opositor. Y más daño aún le hace a la democracia cuando el Ministro del Interior aparece mintiendo en televisión. Eso es lo que la afecta. Y la majadería de decir que todas las críticas buscan dividendos políticos y que todas las críticas tienden a desestabilizar el sistema, no se sostiene, no es efectiva. Cuando formulé una crítica a la ley de probidad, que se acaba de aprobar en primer trámite, después de dos años, señalé aspectos respecto de los cuales es perfectamente posible avanzar. Pueden haber votos cruzados, es cierto, pero cuando tenemos un Gobierno que hace un proyecto, una Concertación que tiene una mayoría en la Cámara de Diputados y ese proyecto se aprueba deficientemente después de dos años, creo que objetivamente estamos frente a un tema que hay que analizarlo más

desapasionadamente. No puede ser que se establezca una conducta reprobada, o se establezca la obligación de declarar un patrimonio y que no se determine como sanción el enriquecimiento ilícito, que se establezca como conducta reprobada el tráfico de influencias o los conflictos de intereses, pero no se dice en ninguna parte qué sanción tiene eso. La Comisión recomendó que se legislara sobre el tema de los gastos reservados, pero no se incluyó en el proyecto, y la Concertación en dos oportunidades ha intentado presentar indicaciones y han sido rechazadas. Estos son hechos objetivos, son discusiones sobre hechos. Aquí no hay apreciaciones, aquí hay hechos.

Ahora bien, por el tenor de los dichos del señor Camilo Escalona, voy a tener que contestarle. Mira, Camilo, cuando yo señalé el dato de que los aportes de ENACAR son mayores que el presupuesto a la Contraloría o cuando los sueldos del Banco Central son más que el presupuesto de remuneraciones del Poder Judicial, no estaba diciendo que no había que solucionar el problema social del carbón o que había que quitarle los sueldos al Banco del Estado. Lo que estaba señalando es que hay una distorsión que no se nota, pero que es grave ¿no es cierto? Una empresa, ENACAR, se chupa mucho más que el presupuesto de la Contraloría. Porque estamos hablando del tema de la corrupción y de la fiscalización, entonces tratemos de analizar las cosas adecuadamente. Tú también señalaste que nuestro senador Eugenio Cantuarias había apoyado el tema por intereses electorales. La realidad es que Lota no queda en la circunscripción de Eugenio Cantuarias. La realidad, es que quienes dieron la pelea allá fueron Cantuarias junto al diputado UDI por Talcahuano, Jorge Ulloa. Ellos no tienen nada que ver con Lota. Lo que ocurrió es que tenían una preocupación por el tema, pero ese no es el punto, no vamos a discutir aquí del carbón, ya habrá otras oportunidades para hacerlo.

Lo que hoy estamos discutiendo es sobre las distorsiones que se producen cuando el Estado interviene empresarialmente. Ahora, ¿por qué la UDI se ha opuesto sistemáticamente al financiamiento de los partidos? Por varias razones. La primera es que Chile ha tenido un

financiamiento privado de los partidos políticos, desde siempre y ninguno de los casos de corrupción que hemos analizado tienen ninguna relación con el sistema de financiamiento de los partidos, o sea, cuando se habla de corrupción y a raíz de la corrupción se saca el tema del financiamiento de los partidos. A mí me da un temor muy grande, que en materia de corrupción no hagamos nada, absolutamente nada, porque hasta el momento no ha pasado nada. ¡Pero eso sí, que los políticos saquen una tajada y se financien con la plata de todos los chilenos! En segundo lugar, Camilo, yo quisiera señalar que es inaceptable la acusación que tú haces porque no tienes ningún fundamento para decir que nuestro partido está financiado por una empresa. Ya Jorge Schaulsohn señaló la hipocresía que significaba tirar piedras cuando se tiene tejado de vidrio. Yo te quiero decir una cosa, yo tengo ejemplos concretos donde candidatos de la UDI no han podido ganar una elección, porque un candidato del Partido Socialista ha hecho una campaña millonaria, triplicando o cuadruplicando a nuestro candidato, y uno de esos es el caso de la candidatura a alcalde de Concepción, en donde nuestra candidata no pudo ni siquiera publicar un aviso en los diarios, porque no tenía fondos para ellos, y tu candidato hizo una campaña millonaria y le ganó sólo por 1.000 votos. ¡Gracias!

HABLA OSCAR GODOY

Tiene la palabra don Camilo Escalona.

HABLA CAMILO ESCALONA

Bueno, la realidad es que a Jovino Novoa el libre mercado sólo le funciona cuando está del lado de él. Es decir, le desagrada ver a un socialista con plata. Yo quiero decir lo siguiente: cuando uno va a debatir tiene que aceptar que le repliquen. Andrés Allamand, entonces, se molesta porque digo que lo que él plantea es falso y equivocado, y hace una afirmación categórica y muy peligrosa: "ni siquiera se han votado". Se han votado, Andrés, se han votado.

La propuesta Boletín 1015-07 establece figuras tendientes a tipificar administrativamente el tráfico de influencias y el uso de información privilegiada. Está en el Senado en segundo trámite y fue votado en la Cámara de Diputados. El otro trámite, establece nuevas causales de inhabilidad para funcionarios públicos y también fue votado en la Cámara y ahora se encuentra en el Senado. No quiero ser hiriente ni ofensivo, porque te tendría que acusar de desconocimiento a lo menos, pero el hecho es que las cosas pasaron por la Cámara y se discutieron largamente y están aprobadas, aunque no han salido del parlamento.

Entonces, discutamos cuáles son las responsabilidades políticas colectivas, porque hay un sesgo, que es el que motiva mi rechazo decidido y categórico, que es insinuar que aquí la responsabilidad es unilateral y que la falta de voluntad política radica en el Gobierno y en la Concertación, lo que no es así. Esa es una afirmación profundamente sesgada que distorsiona la realidad, amén de los otros ejemplos concretos que yo indiqué y, que en nuestro caso, asumen una relación tensional con nuestra propia base social.

La Federación Nacional de Trabajadores de la Salud tiene 15 dirigentes nacionales, de los cuales, seis son socialistas. Esos seis dirigentes sindicales nacionales no compartían enteramente la propuesta del Gobierno de incorporar el tema del rendimiento y vincularlo a la cuestión de los salarios. El Partido Socialista lo votó igual en la Cámara, independientemente de no tener la misma opinión que sus dirigentes sindicales, porque entendemos que la eficiencia en el sector público es fundamental para evitar lo otro, que es terminar de jibarizar el Estado. Si finalmente llegamos a que toda esta discusión apunta a hacer más débil el Estado de lo que está, a anular definitivamente sus funciones, entonces, señores, definitivamente en este país va a mandar el poder de la plata. Nosotros no estamos en esa, no estamos porque se termine de mercantilizar la sociedad nacional. Yo prefiero correr el riesgo de caer en recriminaciones mutuas, a caer en la indefinición que está matando a la política chilena hoy día,

prefiero tener opinión, aunque esa opinión a algunos les cause molestia.

¡Muchas gracias!

HABLA OSCAR GODOY

Tiene la palabra don Jorge Schaulsohn.

HABLA JORGE SCHAULSOHN

Muy brevemente quisiera referirme a dos cosas que no alcancé a mencionar en mi primera intervención y que se han mencionado en este panel. Se ha hablado de aumentar las facultades de fiscalización de la Cámara de Diputados, iniciativa con la que siempre he estado de acuerdo. Siempre he sido partidario y he votado en las oportunidades que han existido, de que los quórum para constituir comisiones investigadoras deberían ser menores, porque lo importante es poner en movimiento el acto de investigar, luego la Cámara resolverá.

Esto tampoco apunta al problema de fondo, por lo que insisto en el siguiente punto: aquí se requiere una aproximación ideológica, si queremos usar un poco un concepto en desuso, un cambio cultural para poder abordar adecuadamente este problema. ¿A qué me refiero? En nuestra sociedad y en nuestra política impera una cultura política en la cual la lealtad al grupo está por sobre la lealtad a los principios. Hay muchos ejemplos de eso, se descubre un acto de corrupción, pero "pucha", resulta que si va a afectar a alguien de mi grupo, no lo investigo. Podría dar muestras de conductas de este tipo, que han sido verificadas tanto por gente de la Concertación como de la Oposición.

El diputado Nelson Ávila encabezó una Comisión investigadora que fue objeto de las más grandes denostaciones. Se le aplicó la tesis que se conoce como el "envenenamiento del pozo", o sea, no era importante lo que él estaba investigando, sino que estaba buscando protagonismo, que quería sobresalir y que daba a conocer, públicamente, hechos que deberían mantenerse en privado. Esto nos lleva a otro punto que también se ha insinuado acá, que por falta de tiempo, no ha podido ser discutido: el tema de la publicidad de las investigaciones.

Las investigaciones de los congresos son públicas en todas partes del mundo, pero aquí, con el pretexto de defender la intimidad de la vida privada (en especial, si uno mira las indicaciones que le hicieron alguna vez a la Ley de Prensa) hay una mentalidad que trata de ocultar e impedir la posibilidad de que verdaderamente las cosas se publiciten y que la opinión pública tenga la posibilidad de escuchar y de juzgar. No hay que olvidar que las facultades de fiscalización de la Cámara, afectan a ciudadanos públicos y no privados.

Un tercer tema que es verdaderamente fundamental, si queremos realmente avanzar en esto de la corrupción, es el acceso a la información, punto mencionado anteriormente por Oscar Godoy. En Chile debemos tener una ley que garantice el acceso de los ciudadanos a la información. Para los diputados, si un documento es declarado como secreto, esto no implica más que el acto administrativo de ponerle un timbre. Nosotros tenemos que ir a una oficina, prácticamente oscura, a leerlo y, luego, no comentar con nadie lo que el documento dice. Esto ocurre porque vivimos en una sociedad que ha sido construida a lo largo del tiempo y no es, por lo tanto, un fenómeno de ayer ni de hoy. La cultura política que impera es la de la lealtad al grupo, la que está por sobre la lealtad a los principios. Esto con el pasar del tiempo tiene, necesariamente, que cambiar. La lucha contra la corrupción, que es también un esfuerzo por mayor transparencia, requiere de una prensa libre. Este requisito es fundamental, porque no hay lucha contra la corrupción sin medios de comunicación que se sientan en libertad para poder publicar lo que ellos unilateralmente estiman que es noticia, aunque muchas veces, a nosotros como actores de esas noticias, nos duela lo que publiquen.

Exigirles a los medios de comunicación que se abstengan de publicar, en tanto no estén acreditados los hechos, es una forma de ley mordaza que al final se convierte en el caldo

de cultivo de la corrupción. ¿Cuándo se combate realmente la corrupción en una sociedad? Cuando surge la demanda pública para que se combata. Esa demanda pública, sólo surge cuando hay libertad, por eso es que las sociedades totalitarias de cualquier sesgo, de izquierda o de derecha, han sido siempre y serán las más corruptas. Las sociedades democráticas también pueden verse afectadas en grados extremos por la corrupción, pero por lo menos existe un ambiente cívico en el cual es posible enfrentarla y luchar contra ella, previniendo su instalación en la sociedad y eliminándola en aquellos lugares donde pueda existir.

¡Muchas gracias!

CIERRA EL FORO OSCAR GODOY

Junto con agradecer a nuestros panelistas, considero que el Instituto de Ciencia Política debe congratularse por el interés que ha despertado este tema. Finalmente, un aplauso, nuevamente, para nuestros expositores.